

REQUISITOS PARA SOLICITAR INCORPORACION

El interesado (a) deberá solicitar, llenar y entregar el formulario Form RyE al encargado en el Departamento de Registro y Estadística, presentando la documentación siguiente:

1. Original y fotocopia del documento de identificación personal.
2. Original y fotocopia del título profesional, el cual deberá estar debidamente autenticado por las autoridades competentes del país de la Institución que lo expide y los conductos diplomáticos correspondientes. (la calificación del título e Institución deberá hacerse como primer paso en el trámite del expediente de Incorporación).

En casos excepcionales, documentación adicional podrá ser solicitada oficialmente por el Secretario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, corriendo el interesado con los gastos que se causen.

Si la Unidad Académica lo requiere, debe presentar Certificación original de los cursos aprobados, en la Institución de Enseñanza Superior del extranjero, con indicación del tiempo de duración de los mismos y otros documentos que la Unidad Académica requiera, debidamente autenticado por las autoridades competentes del país de la Institución que lo expide y por los conductos diplomáticos correspondientes.

Para que sean admisibles los documentos provenientes del extranjero que deban surtir efectos en Guatemala, deben ser legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Si los documentos están redactados en idioma extranjero, deben ser vertidos al Español bajo juramento por traductor autorizado en la República de Guatemala, de no haberlo para determinado idioma, serán traducidos bajo juramento por dos personas que hablen y escriban ambos idiomas con legalización notarial de sus firmas.

El Interesado (a) para Incorporarse, podrá escoger una de las siguientes opciones:

- a) Realizar examen de incorporación
- b) Efectuar un año de servicio social o el equivalente a 1,600 horas de servicio.

TASAS PARA TRAMITE DE INCORPORACION

Por el trámite de incorporación deberán cancelar las tasas siguientes:

- ◆ Para egresados de Universidades Nacionales y Centroamericanas pertenecientes al Consejo Superior Universitario Centroamericano, - CSUCA- Q. 3,600.00 (efectivo)
- ◆ Para egresados de Centros de Educación Superior del resto del mundo Q. 6,000.00 (efectivo)

TRAMITE POR LOS CONDUCTOS DIPLOMATICOS

Antes de iniciar el trámite en el Departamento de Registro y Estadística, los documentos provenientes de Instituciones de Enseñanza Superior del extranjero, deberán cumplir con los requisitos siguientes:

PARA AMERICA LATINA Y EUROPA

1. El título deberá llevar la firma de la autoridad que expide el documento (Rector, Secretario, Registrador) la cual deberá ser autenticada por el Ministerio del Exterior o las autoridades competentes del país que expide el mismo.
2. La firma de las autoridades del Ministerio del Exterior del país que expide el documento, deberá autenticarla el Cónsul de Guatemala, acreditado en dicho país.
3. La firma del Cónsul de Guatemala en el país que expide el documento deberá ser autenticada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala (el cual se encuentra ubicado en la 2av. 4-17 Zona 10)
4. En los casos que no hubiese representación diplomática en el país que expide el título o documento, deberá hacerse por medio del Consulado de Guatemala más cercano a dicho país.

PARA ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

1. La firma de la autoridad de la Institución que expide el título (Rector, Secretario, Registrador) deberá ser autenticada por un Notario de Estados Unidos de Norteamérica.
2. La firma del Notario deberá autenticarla el Jefe del Condado más cercano o autoridad de la Alcaldía de la Ciudad.
3. La firma del Jefe ó Alcalde del Condado la deberá autenticar el Cónsul de Guatemala en Estados Unidos.
4. La firma del Cónsul de Guatemala en Estados Unidos la autentican en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala (el cual se encuentra ubicado en la 2av. 4-17 zona 10)
5. En los casos que no hubiese representación diplomática, el título o documento deberá ser autenticado por medio del Consulado de Guatemala más cercano.

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADISTICA

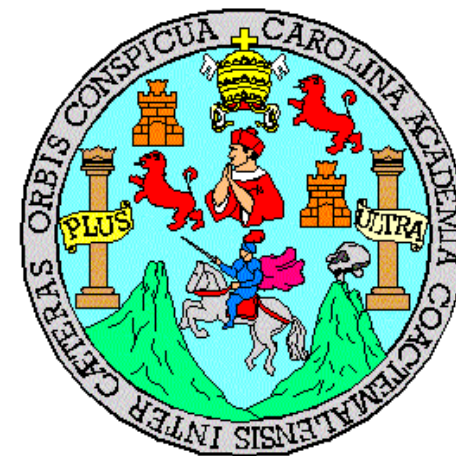
Edificio de Recursos Educativos
Ciudad Universitaria zona 12
Telefax 24439610 - 24187900 - 02
E-mail: incorporacionusac@gmail.com
Horario de atención: de 7:30 a.m. a
15:30 horas de lunes a viernes.

DEPARTAMENTO DE CAJA CENTRAL

Edificio del Departamento de Caja
Central / Plan de Prestaciones
Horario de atención: de 7:30 a.m. a
15:30 horas de lunes a viernes

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADISTICA



REQUISITOS PARA SOLICITAR INCORPORACION

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”